

INFORME DE GESTIÓN

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE LA CANDELARIA

NOMBRE DE LA INSTANCIA: CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO DE LA CANDELARIA

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: REGLAMENTO INTERNO DEL 27 DE ENERO DE 2022

NORMAS: Decreto Distrital 199 de 2019, Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Total (en número)
1. Gestión Pública	Secretaría General	Director de Contratación	I	21/07/2022	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director (E) DADEP y Subdirectora de fortalecimiento de la organización social del IDPAC	I	21/07/2022	1
3. Hacienda					0
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	1. Asesor de Despacho y 2. Director de Patrimonio y Renovación Urbana	I	21/07/2022	1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Intermediación, Formulación y Regulación Empresarial	I	21/07/2022	1
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Directora Local de Educación	I	21/07/2022	1

7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora Territorial para La Red Centro Oriente de la	I	21/07/2022	1
		Dirección de Participación Social		21/07/2022	1
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector Local de Integración	I	21/07/2022	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Directora Fundación Gilberto Alzate Avendaño	I	21/07/2022	1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	I	21/07/2022	1
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Director de Gestión y Control de Tránsito	I	21/07/2022	1
12. Hábitat	Subdirectora de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría Distrital del Hábitat.	I	21/07/2022	1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaria Corporativa	I	21/07/2022	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Directora de Prevención y Cultura Ciudadana.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	I	21/07/2022	1
15. Gestión Jurídica					0

Es pertinente señalar que las entidades u organismos de los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito Capital, son convocados a participar de las diferentes sesiones del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4 del Decreto Distrital 199 de 2019, y en particular, según lo indicado en el numeral 5 de dicho artículo, que establece: “*los representantes distritales o suplentes de los Sectores Administrativos de Coordinación, que conforme a la temática de cada sesión, la cual deberá encontrarse fundamentada en concordancia con las competencias de tales sectores, convoque el Alcalde Local, cuya asistencia será obligatoria*”.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:
1/1

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

*El presente informe de gestión corresponde al segundo informe de la vigencia 2022 - periodo abril-junio y será publicado en la página web de la Alcaldía Local de La Candelaria.

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	(Verifique si se están cumpliendo o no)			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Relacione las funciones de la instancia				
Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria (numeral 7 del artículo 3 del Decreto Distrital 199 de 2019)	27/01/2022			SI
Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria (numeral 5 del artículo 3 del Decreto Distrital 199 de 2019)	23/02/2022			SI
Revisión de Actividades del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria (numeral 10 del artículo 11 del Decreto Distrital 199 de 2019)	21/07/2022			SI
Promoción de la articulación de la gestión sectorial e intersectorial (numeral 4 del artículo 10 del Decreto Distrital 199 de 2019)	21/07/2022			SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	De acuerdo con el Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, se establecieron cuatro (4) sesiones ordinarias en las siguientes fechas: Sesión Ordinaria: 27 de enero de 2022 Sesión Ordinaria: 20 de abril de 2022 Sesión Ordinaria: 21 de julio de 2022 Sesión Ordinaria: 19 de octubre de 2022 Asimismo, se han realizado dos (2) sesiones extraordinarias: Sesión extraordinaria el día 23 de febrero de 2022. Sesión extraordinaria el día 12 de mayo de 2022. A la fecha del presente informe se han llevado a cabo tres (3) sesiones ordinarias y dos (2) sesiones extraordinarias del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria. Ahora bien, en Sesión (Ordinaria) No. 3 del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria del día 21/07/2022 se realizó revisión de actividades del Plan Anual de Trabajo del Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10 del artículo 11 del Decreto Distrital 199 de 2019. Como resultado se han desarrollado las siguientes actividades del plan de acción: (i) En el 2022 durante el mes de septiembre se realizaron 3 recorridos por parte de la oficina de infraestructura en los diferentes barrios acompañados por las juntas de Acción comunal de cada barrio en donde se identificaron falencias en la malla vial para poder agregar dichos lugares a la formulación de los proyectos de infraestructura del Fondo de Desarrollo (ii) Articulación para el desarrollo de una feria de servicios el día 30 de julio de 2022. Se le recordó a los participantes los compromisos adquiridos a desarrollarse en la última sesión del año para el mes de octubre de 2022.
--	--

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	A la fecha del presente informe, el Consejo Local de Gobierno de La Candelaria, como principal instancia de coordinación y articulación del Alcalde Local y los Sectores Administrativos de Coordinación del Distrito en la Localidad, ha funcionado de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones normativas del Decreto Distrital 199 de 2019 y de su Reglamento Interno.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada	Decisión	Seguimiento
N/A	N/A	N/A	N/A

En las sesiones desarrolladas en el periodo abril-junio de 2022, no se adelantó ningún proceso de aprobación o de toma de decisiones.



ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
PRESIDENTE CLG
ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA